

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO ONCE CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos del día 26 de noviembre del año dos mil catorce, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado Noé Pinto de los Santos, dio inicio a la sesión ordinaria número once, solicitando a la Secretaría por conducto del Diputado Manuel Palacios Rodríguez, diera lectura al orden del día, el que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad y a continuación se transcribe: I.- Lista de asistencia; II.- Declaración de quórum legal y en su caso instalación formal de la sesión; III.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la sesión pública ordinaria número diez, celebrada los días 21 y 22 de noviembre del presente año; IV.- Síntesis de Comunicaciones; V.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por las Comisiones de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad y de Educación y Cultura por el que se aprueba entregar el Premio Estatal “Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno” a los CC. Manuel González García y Benjamín Flores Delgado; VI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Ley de Ingresos del Estado de Colima, para el ejercicio fiscal 2015; VII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Colima; VIII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo al Tabulador Oficial para el Pago del Impuesto a la Transmisión de la Propiedad de Vehículos Automotores Usados, para el ejercicio fiscal 2015; IX.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Minatitlán para el ejercicio fiscal 2015; X.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán para el ejercicio fiscal 2015; XI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Coquimatlán para el ejercicio fiscal 2015; XII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2015; XIII; Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Armería para el Ejercicio Fiscal 2015; XIV.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Villa de Álvarez para el Ejercicio Fiscal 2015; XV.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Tecomán para el Ejercicio Fiscal 2015; XVI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Cuauhtémoc para el Ejercicio Fiscal 2015; XVII.- Lectura,

discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Comala para el Ejercicio Fiscal 2015; XVIII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Manzanillo para el Ejercicio Fiscal 2015; XIX.- Asuntos generales; XX.- Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; y XXI.- Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, la Diputada Gina Araceli Rocha Ramírez, quien fungió en lugar de la Diputada Gabriela Benavides Cobos, pasó lista de presentes, respondiendo 24 de la totalidad de los integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación el Diputado Luis Fernando Antero Valle; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos, se declaró formalmente instalada la sesión.

Conforme al siguiente punto del orden del día, la Diputada Gina Araceli Rocha Ramírez, fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pasada, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad. Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea el acta de referencia y no habiendo intervenciones de los Diputados se recabó la votación económica del acta declarándose aprobada por unanimidad. Sin observaciones sobre la síntesis de comunicaciones.

Posteriormente, se le concedió el uso de la palabra al Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez, el cual dio lectura al dictamen por el que se aprueba entregar el Premio Estatal “Ricardo de Jesús Vázquez Lara Centeno” a los CC. Manuel González García y Benjamín Flores Delgado. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el punto sexto del orden del día, el Diputado Martín Flores Castañeda dio lectura al dictamen relativo a la Ley de Ingresos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2015. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad.

Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea en lo general y en lo particular, interviniendo en primer término la Diputada Gabriela Benavides Cobos quien expuso lo siguiente:... *“Desde el inicio de esta Legislatura hemos propuesto Acción Nacional, la eliminación y radicación del Impuesto sobre la Tenencia, este es un tema que presentamos una iniciativa de reforma a la Ley de Hacienda del Estado de Colima y que está aún en comisiones y que no ha sido dictaminada. Por ello propusimos esta reforma, tratando de cuidar los intereses de los colimenses. El pretexto para no tocar el tema de la tenencia ha sido siempre que sacarla del presupuesto sería reducir las participaciones. En el dictamen que hoy se discute que es la Ley de Ingresos del Estado de Colima, se*

pretende recabar por este impuesto casi 200 millones de pesos, se habla y se justifica con un subsidio al 100% de la tenencia, a quienes se pongan al corriente del pago y para ello se establece en el artículo 8º, se dice que para poder otorgar el 100% del subsidio al impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos, se tendrán que cumplir los siguientes requisitos: Que no tengan adeudos del ejercicio 2014 y anteriores por cualquiera de los conceptos siguientes: que paguen impuestos, derechos, aprovechamientos estatales, que estén al corriente de impuestos, derechos y multas federales, administrados por el Gobierno del Estado de Colima, en términos del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal y Federal que se pague el Impuesto Predial, Derechos por consumo de agua y multas impuestas por las autoridades federales no fiscales, a favor de cualquier municipio del Estado de Colima. Si bien es cierto entendemos que la Ley de Ingresos del Estado de Colima, es un documento que prevé precisamente los conceptos de impuestos, derechos, contribuciones por los cuales el Estado va poder hacerse de recursos y efectivamente aplicarlos, se supone a favor del pueblo, no estamos de acuerdo en seguir aprobando leyes o dictámenes que sigan amedrentando la situación económica de Colima. El tema de la tenencia es un tema que hemos pedido que aborden y desafortunadamente la mayoría de los Diputados aquí presentes, se han negado a eliminarla del Estado de Colima, a pesar de que algunos Estados ya lo hicieron y pesar de que en gobierno federal lo hizo en su momento. Y ahora más se condiciona el subsidio y se dice, no, si esta la ley pero te la voy a cobrar, te voy a dar un subsidio, pero tienes que estar al corriente de esto y de aquello, realmente no existe una intención por parte del Gobierno del Estado para ayudar a la economía de los colimenses. Por este motivo y por otros más que hasta el día de hoy conocimos nosotros esta Ley de Ingresos del Estado de Colima, hasta hoy nos pasaron el dictamen, hemos decidido no votar a favor del mismo, porque creemos que hay elementos que pudieran haberse discutido con mayor tiempo y mayor claridad. En particular ese es el motivo por el cual Acción Nacional no va a favor del dictamen, y solicitamos que se reconsidere”

Lo que motivó la intervención del Diputado Martín Flores Castañeda, el cual manifestó lo siguiente:... *“Efectivamente, habrá diputados que no se enteraron del contenido de la iniciativa en el dictamen, ajeno a facultades de responsabilidades y trabajo eficiente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos. La Comisión de Hacienda, se integra por cinco Diputados, tres del PRI, Presidente Secretario y Vocal, un Secretario de Acción Nacional, Diputado Fernando Antero y el Diputado Marcos Barajas que representa a la minoría. Es decir, todos los grupos parlamentarios prácticamente tenemos representación, solamente el verde y el Partido de la Revolución Democrática no cuentan con ello, sin embargo, cuando terminamos la lectura del dictamen precisamos con claridad después de la lectura que hoy la hicimos un poco más pausada, a propósito de que conocieran el dictamen, a propósito de que se dieran cuenta de la Ley, porque esta fue turnada el día 11 de noviembre, algo que debe de quedarnos claros a los Diputados que somos responsables de nuestro trabajo y que el pueblo de Colima, nos paga y bien, por estar aquí a cualquier convocatoria. Lamentamos que el Secretario de la Comisión de Hacienda, a los compañeros Diputados de Acción Nacional, no les haya compartido la iniciativa y el dictamen correspondiente, pero lo más importante aquí, es que todos, si leemos con claridad y sin ambages sin ánimo de negarnos a dotar de un instrumento tan sustantivo para el desarrollo económico del Estado, como son la fuente de ingresos del Estado y que deriva también a los municipios y que le dan viabilidad y desarrollo económico al Estado y desarrollo social, sin duda aprobaríamos este dictamen. De la sola lectura de estar tarde, está claro el contenido del mismo, la transparencia presupuestal está acreditada en el Estado de Colima, esta Ley de Ingresos, por primera vez, precisa todos los conceptos de ingresos, todos, inclusive los convenios, con la federación, uno a*

uno, y los montos de ingresos. Si eso no es suficiente para aprobar una Ley de Ingresos, me parece que el argumento que sostienen es solamente político partidista y electoral, pero aún más, el tema de la tenencia lo entendemos, pero que les quede claro, con valor y entereza lo dictaminamos desde el año pasado, la iniciativa que presentó Diputada, las iniciativas que se presentan se las vamos a dictaminar y muy claramente con un sentido de responsabilidad, porque a nosotros, nos interesa el desarrollo del Estado, y que a la gente se benefició de él. Nada más claridad, en el año 2014, con el subsidio a la tenencia, se beneficiaron 70 mil contribuyentes del Estado, quienes lograron un ahorro de 170 millones de pesos, que fueron subsidiados por el Estado, pero no solamente esto, los propios gobiernos municipales nos pidieron a los Diputados, y si a ustedes no se los pidieron sus ayuntamientos o lo quieran negar, es subsidien la tenencia y por favor consideren que paguen el impuesto predial, que sean contribuyentes cumplidos, porque es un estímulo fiscal, un estímulo fiscal que vendrá a mejorar la recaudación de los ayuntamientos. Derivado de ello, y lo vimos en las leyes de ingresos de los 10 ayuntamientos, respecto a lo recaudado en el 2013, todos, mejoraron su recaudación en 2014, particularmente en impuesto predial, hay quienes mejoraron en un 20, en un 30, los municipios que menos mejoraron son los que son muy eficientes en recaudación, Villa de Álvarez, Manzanillo y Colima, porque su techo era menor, pero todos, incluyendo esos tres, mejoraron su recaudación. Además, ha sido más eficiente el Estado, y los colimenses que si pagan el predial y el agua, les agradecen a los Diputados responsables que les digan a los que no paguen tenencia, cuando menos paguen predial y agua. Yo estoy seguro que los más de 150 mil que contribuyen o 200 mil con predial, con agua en el Estado, y que no tienen vehículo, están de acuerdo que los que tienen vehículos cuando menos paguen los impuestos predial y agua, para que reciban el 100% del subsidio de la tenencia. Estoy convencido de que la mayoría de colimenses esta con esta Ley de Ingresos”.

Posteriormente hizo uso de la palabra la Diputada Yulenny Guylaine Cortés León, la cual hizo los siguientes comentarios:... “A mí me gustaría que nos precisara el Diputado Martín Flores, ¿Quién nos agradece que le cobren la tenencia?, ¿Quién nos agradece que les condicionen además un subsidio, con otros pagos?, yo quisiera saber nada más un ciudadano que deberás lo hace, sobre todo cuando no hay políticas públicas que vengan a mejorar su calidad de vida en el Estado de Colima y hablamos de seguridad pública y hablamos de educación y hablamos de salud y bueno, creo que es una lista interminable de las necesidades de los colimenses. Que estamos desinformados, si Diputados, estamos desinformados qué bueno que lo reconozca porque le recuerdo que el dictamen de todas estas leyes nos acaba de llegar, si acaso hace una hora, dos horas compañero, entonces, qué bueno que reconozca de esa deficiencia que tenemos, no nada más en el Poder Ejecutivo, sino que también en el Poder Legislativo y qué bueno que los colimenses lo sepan. No nos habían llegado los dictámenes, lo leyeron lento para que todavía lo conociéramos, imagínense que descaro del Diputado venir a decir esto a estas alturas de la vida, en tribuna, que apenas nos lo acaban de entregar, le lee lento para que nosotros lo podamos conocer. La obligación no es de ningún Diputado venir y enseñarnos un dictamen y mandárnoslo, la obligación es de la Comisión de Gobierno Interno de mandarlo en tiempo y forma y de hacérselo llegar a los 25 Diputados porque todos votamos, al final de cuentas todos tomamos la decisión no nada más un Diputado o una Comisión, sino todos quienes integramos esta Legislatura. Transparencia, hablamos de transparencia nunca se nos ha dicho cuanto se recauda por el tema de la tenencia, ni mucho menos en que se lo gastan. Ya mencionó algo hace rato, bueno, al igual que todo lo demás, nada más a la ligera, vienen y lo dicen que ya sienten que tenemos las cosas encima. Nos queda claro en Colima, que hay mucha, pero mucha incapacidad para dar buenas respuestas a los colimenses, en otros Estados si se ha podido, desde luego tienen gente que les gusta y

ven como si y como no poder llevar beneficios a los colimenses, aquí no desgraciadamente todavía no llegamos en estos niveles, esperemos que en el próximo deberás empiecen a cambiar las cosas. A los municipios no les han entregado lo recaudado en el 2013, por el concepto de tenencia, ya estamos aprobando para el próximo año y todavía no se resuelve el 2013, entonces, aquí también pues invito al Diputado a ser congruente con lo que hacemos y con lo que decimos. Entonces, muy lamentable, ojalá que el dictamen para Presupuesto de Egresos nos lo hagan llegar en tiempo y forma y que podamos tener el análisis deberás y que podamos sacar un buen proyecto para los colimenses. Entonces, compañero, pues hay le dejo la tarea, ojalá no vaya a fallar el sistema de última hora y nos vaya a llegar cinco minutos antes de que lo tengamos que aprobar”.

Luego en el uso de la voz el Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano, el cual indicó lo siguiente:... *“Entendido de las posturas políticas de las distintas fracciones, en asuntos importantes y bajo cualquier argumento, es obvio, estamos en un espacio eminentemente político. Pero venir a la tribuna a reflejar lo que la personalidad de cada uno lleva, la irresponsabilidad como contribuyente, el no ser agradecido con medidas, estímulos fiscales, bueno, está en cada uno, pero negarse, a conocer el documento que hoy estamos discutiendo que deriva, de la iniciativa que el Ejecutivo Estatal aquí presentó y que aquí tengo el acuse de recibo, del día 14 del mes corriente, en donde esta Yulenny y la compañera Gabriela Benavides, que no solo se le entregó la iniciativa de Ley de Ingresos sino también el presupuesto la Ley de Hacienda y el Tabulador. No podemos bajo ninguna circunstancia alegar, ignorar, desconocer, podemos entenderlo de las posturas políticas Si, pero por favor, asumamos responsablemente nuestro papel, démosle la cara a la sociedad, y no apostemos a que al Estado le vaya mal, para que al Gobierno del Estado también le vaya mal, por Dios, asumamos nuestra responsabilidad de cara al contribuyente, de cara al ciudadano”.*

De nueva cuenta hizo uso de la tribuna la Diputada Gabriela Benavides Cobos, la cual expuso lo siguiente:... *“De verdad el compañero Oscar mis respetos, pero creo que ignora que el tema de que se conozca una iniciativa, que se turne a comisiones, no la hace que porque la presenta el Gobernador así se debe de aprobar, esto no es una oficina de partes, ni una oficina del Gobernador, es un poder. Y el que se haya mandado la propuesta quiere decir que se entrega y se deposita en los Diputados, pero se discute en comisiones y hasta apenas ayer, sesionó la Comisión, hasta apenas ayer, la sesión lo dictaminó, hasta apenas ayer en la Comisión de Gobierno Interno, se discutió el tema de presentarse al orden del día, y hasta apenas hoy, se presenta el dictamen tal como se pretende aprobar. Yo creo que no queremos engañar, esto no se trata de políticas, esto se trata de decir, que aprobar este dictamen, de decirle al Ejecutivo, sigue recabando, sigue cobrando impuestos, sigue cobrando derechos, pero impuestos, que a nuestro juicio y hay que decirlo muy claro el impuesto a la tenencia, no debe existir en el Estado, cuando ni siquiera hay una transparencia en los recursos, venir a decir, que un instrumento jurídico cumple los requisitos de transparencia, no los hace el Gobierno del Estado más transparente he, salgan y pregunten a la gente que si están de acuerdo en que paguemos la tenencia, salgan y pregunten a la gente cuanta necesidad hay en este Estado, porque el Estado busca una alternancia, no se engañen, no somos una oficina del Ejecutivo, venimos a trabajar, y a conocer y a discutir, y no se asusten porque discutimos y no somos Gaby y Yulenny, somos una fracción de 8 Diputados, y el posicionamiento fue en ese sentido. Entonces, el hecho de que se presente una iniciativa no quiere decir que así se va a aprobar, se discute en comisiones y en comisiones se discutió apenas ayer compañero Oscar”.*

A continuación intervino el Diputado Martín Flores Castañeda, el cual manifestó que:...

“Solo para hacer las precisiones al respecto. No solamente el turno de esta iniciativa se hizo a todos los Diputados, además se convocó con 24 horas de anticipación a la Comisión de Hacienda, y esa convocatoria que se traslada a cada Diputado integrante le da derecho a todos los Diputados y los obliga si tienen interés, participar. Si yo tengo interés de participar en las comisiones debo de solicitarla al Presidente en turno, solamente que me informe día y hora de sesión de comisión, y todos estamos obligados, los que tengan interés en participar y derecho, a discutir, analizar y debatir, tienen derecho a voz, todos los Diputados en esa comisión, en la sesión de ayer, los que no tuvieron interés, no acudieron, quienes sí tuvieron interés acudieron, ahí estuvieron y por lo tanto participaron del análisis, discusión y deliberación del dictamen, sí, eso no hay duda, quienes así lo quisieron hacer y eso lo establece con claridad el Reglamento, por lo tanto no podemos decir que no estábamos informados, no teníamos la información correspondiente, de eso a que la Comisión dictaminadora y así lo dice textualmente el dictamen, le parece adecuado el proyecto que nos presenta de iniciativa de Ley de ingresos el Ejecutivo por las razones que ya expusimos y que nos deja claridad, perfectamente de cómo, el Estado de Colima ,tendrá sus fuentes de ingresos”.

Finalmente intervino de nueva cuenta la Diputada Yulenny Guylaine Cortés León, quien señaló lo siguiente:...

“Lo voy a decir una vez más, ni el Poder Ejecutivo, ni el Poder Legislativo con su mayoría, necesitan ayuda y lo han demostrado para que a Colima le vaya mal. Creo que la gente lo está calificando allá afuera y eso a los colimenses nos queda muy, pero muy claro. Aquí lo más importante creo yo, el fondo que la forma, no ha llegado el documento a tiempo, independientemente de que la comisión haya convocado, y hayan analizado el tema y hayan aprobado en su momento el dictamen, aquí quienes votamos somos los 25 Diputados y tenemos el derecho y la obligación de tener la información, en tiempo y forma. Y no nos quiera desviar la atención Diputado, aquí el tema es la tenencia, aquella la que tanto miedo les da derogar, insisto, en otros Estados si se ha tenido la capacidad de derogarla, a nivel federal se tuvo la capacidad de derogarla. Es claro, una más de la falta de voluntad de nuestro Gobernador del Estado y del sistema político que desgraciadamente todavía está en el poder aquí en Colima”.

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 15 votos a favor y 9 en contra, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el séptimo punto del orden del día, el Diputado Marcos Daniel Barajas Yescas, dio lectura al dictamen relativo a la reforma, adición y derogación de diversos artículos de la Ley de Hacienda del Estado de Colima. Al concluir la misma, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea, interviniendo el Diputado Héctor Insúa García, el cual expuso lo siguiente:...

“Claro que el propósito fundamental del trabajo que hacemos las señoras y señores Diputados, tiene que ver con nuestra responsabilidad de actualizar las leyes para adecuarlas a nuestra realidad económica y social, como lo consta el dictamen, más cuando esta actualización se hace solamente para ampliar el catálogo de los derechos y para perfeccionar el procedimiento mediante el cual se busca recaudar más impuestos como el de la nómina, lo cual al final del día y dicho de una manera muy sencilla, se traduce en incrementar la capacidad del estado para crecer sus ingresos. Y al mismo tiempo y en esta misma tribuna se niega la posibilidad de discutir a fondo la posibilidad de eliminar un

impuesto a todas luces injusto como es el de la tenencia vehicular, nos queda la reflexión de que no se está entendiendo, cuál es ese momento por el que atraviesa nuestro estado, cual es la realidad social y económica que prevalece, por un lado, tenemos la defensa de este propósito de incrementar los ingresos del Gobierno y por el otro la cerrazón y al final del día bajo el mismo argumento, de discutir la posibilidad de eliminar un impuesto que se considera injusto. Y no es que vengamos a la tribuna a exponer soluciones sencillas a problemas complejos, se trata de venir asumir de cara a los ciudadanos como aquí lo han solicitado Diputados que me han antecedido en el uso de la voz, para decir, para acreditar en los hechos, cual ese compromiso y cuál es la visión que nosotros tenemos respecto de cuál esa situación y cuál es la realidad por la que atraviesa el estado, lo que nosotros vemos es una realidad social y económica compleja en donde es tarea de quienes nos dedicamos al servicio público, hacer un alto, una reflexión profunda, serena y ponernos en sintonía con lo que los ciudadanos exigen, y que es lo que los ciudadanos exigen, más transparencia, austeridad en el gasto público, rendición de cuentas, que no se sigan incrementando los cobros de impuestos, de derechos, que no siga el gobierno recaudando más dinero y luego no dando total transparencia al manejo de los recursos, tenemos hoy una deuda histórica para el Estado de Colima, nunca antes la entidad había bordado los más de 3 mil millones de pesos como producto de la deuda, esto desde la óptica de los Diputados del Partido Acción Nacional es algo que tiene que llamarnos a entender cuál es ese momento, si no lo hacemos con un afán meramente electorero, que si político, porque además pues mal haríamos si nosotros no entendemos que la política es una cosa que debe de ser importante para todas las Diputadas y Diputados. Y concluyo haciendo un exhorto a todos mis compañeras y compañeros Legisladores, para que reflexionemos sobre cuál es ese momento, cuales son las circunstancias por las que atraviesa nuestro estado y el país y que votemos en consecuencia, quienes sean de la opinión de que es tiempo de incrementar los ingresos del Gobierno, a costa, por supuesto de los contribuyentes que somos las y los ciudadanos, y la de que quienes consideramos de que es momento de pensar en un uso austero de los recursos públicos en ver como se generan esos incentivos para que la gente pueda salir delante de sus compromisos económicos ahora que se viene el fin de año, en un año complicado como el que se avecina en el 2015 y votemos en consecuencia, sin maniqueísmo, sin tecnicismos, sin acudir a procesos reglamentarios o estatuarios nada más, vamos al fondo de la discusión, ¿Cuál es ese momento en el que atraviesa nuestro estado y el país? Y como en consecuencia, nosotros los representantes populares, debemos entonces de tomar decisiones cuando se discuten cosas tan importantes como los impuestos que se ha de imponer a todos los ciudadanos. Votemos en consecuencias y también asumamos el costo político que debe tenerlo de nuestras decisiones”.

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 15 votos a favor y 8 en contra, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

En el desahogo del octavo punto del orden del día, el Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano dio lectura al dictamen relativo al Tabulador Oficial para el Pago del Impuesto a la Transmisión de la Propiedad de Vehículos Automotores Usados, para el ejercicio fiscal 2015. Al concluir la misma, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose

aprobado por 20 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Posteriormente en forma consecutiva se pasó a desahogar los puntos del noveno al décimo octavo del orden del día, en los cuales los Diputados Oscar A. Valdovinos Anguiano, antes de dar lectura a dicho documento, presentó la propuesta de dispensa de lectura de los considerandos de los dictámenes contemplados en los puntos del noveno al decimo octavo del orden del día, para leer únicamente los artículos resolutivos y transitorios de los mismos, propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad, dando lectura dicho Legislador a lo antes aprobado del dictamen relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Minatitlán para el ejercicio fiscal 2015: Luego el Diputado Crispín Gutiérrez Moreno a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán para el ejercicio fiscal 2015; mientras que el Legislador Oscar A. Valdovinos Anguiano a la de Coquimatlán para el ejercicio fiscal 2015; el Diputado José Verduzco a la Ley de Ingresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2015; la Diputada Esperanza Alcaraz Alcaraz a la del Municipio de Armería para el Ejercicio Fiscal 2015; el Diputado José de Jesús Villanueva dio lectura a la del Municipio de Villa de Álvarez para el Ejercicio Fiscal 2015; el Legislador Arturo García Arias dio lectura a la del Municipio de Tecomán para el Ejercicio Fiscal 2015; el Diputado Esteban Meneses Torres a la del Municipio de Cuauhtémoc para el Ejercicio Fiscal 2015; la Diputada Ignacia Molina Villarreal a la del Municipio de Comala para el Ejercicio Fiscal 2015; y finalmente el Diputado Martín Flores Castañeda a la del Municipio de Manzanillo para el Ejercicio Fiscal 2015.

Al término de la lectura de cada uno de estos documentos y en su momento fundamentándose la petición se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores en ninguno de los casos, por lo que en votación económica fue declarado aprobado en unos por unanimidad y en otros por mayoría. Posteriormente en el turno de cada uno de estos dictámenes, fueron puestos a la consideración de la Asamblea en lo general y no habiendo intervenciones en ninguno de ellos, y por tratarse de un mismo artículo resolutivo, en su momento se recabó la votación nominal de los mismos en un solo acto en lo general y en lo particular, declarándose aprobados de la manera siguiente: la Ley de Ingresos del Municipio de Minatitlán para el ejercicio fiscal 2015, por 20 votos a favor; la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán para el ejercicio fiscal 2015 por 19 votos a favor; la Ley de Ingresos del Municipio de Coquimatlán para el ejercicio fiscal 2015, con 15 votos a favor, la Ley de Ingresos del Municipio de Colima para el Ejercicio Fiscal 2015 19 votos a favor, la Ley de Ingresos del Municipio de Armería para el Ejercicio Fiscal 2015 con 19 votos a favor, la Ley de Ingresos del Municipio de Villa de Álvarez para el Ejercicio Fiscal 2015 con 19 votos a favor, la Ley de Ingresos del Municipio de Tecomán para el Ejercicio Fiscal 2015, con 19 votos a favor, la Ley de Ingresos del Municipio de Cuauhtémoc para el Ejercicio Fiscal 2015, con 18 votos a favor, la Ley de Ingresos del Municipio de Comala para el Ejercicio Fiscal 2015 por 18 votos a favor, y la Ley de Ingresos del Municipio de Manzanillo para el Ejercicio Fiscal 2015 con 17 votos a favor; instruyéndose en su momento a la Secretaría les diera el trámite correspondiente.

Posteriormente se pasó al punto siguiente del orden del día relativo a asuntos generales en el cual se le concedió el uso de la tribuna al Diputado que deseara hacerlo, interviniendo en primer término la Diputada Gina Araceli Rocha Ramírez, quien hizo el siguiente posicionamiento:... *“El día de ayer 25 de noviembre se ha conmemorado el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Estamos hablando de una*

fecha muy importante, la cual no puede pasar desapercibida en este recinto legislativo. ¿Por qué se ha proclamado este Día internacional?. Es necesario recordar que la violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos; la violencia contra la mujer es consecuencia de una mentalidad anacrónica a nuestros tiempos y consecuentemente se convierte en una discriminación, discriminación que opaca tanto las leyes existentes en cuanto al tema que nos concierne, como la puesta en práctica de las mismas. Existe y es visible aun la desigualdad por razón de género. La violencia contra la mujer afecta e impide el avance en muchas áreas, incluidas la erradicación de la pobreza y la seguridad; la violencia contra las mujeres y las niñas se puede evitar, ya que la prevención es posible y esencial. La violencia contra la mujer sigue siendo en la contemporaneidad una de las enfermedades sociales más destructivas. No hay nada más contundente para explicar la entidad de esta problemática que los hechos y las cifras, ya que los números son plenamente elocuentes en una realidad absurdamente contundente. Según datos de la ONU, Hasta un 70% de las mujeres de todo el planeta sufren violencia en su vida. Además, entre 500.000 y 2 millones de personas se calcula que son víctimas cada año de trata, lo que las lleva a la prostitución, a realizar trabajos forzados, a la esclavitud o a la servidumbre. Las mujeres y las niñas representan alrededor del 80% de esas víctimas. Por lo que concierne a nuestro Estado, la violencia en contra de las mujeres en Colima debe considerarse como un asunto de emergencia, y necesita de medidas y programas específicos inmediatos. En el estudio presentado por ONU Mujeres en el 2013, sobre la violencia feminicida en México; en lo concerniente a Colima, son varios los indicadores que hablan de la gravedad del problema en la entidad. Colima es primer lugar a nivel nacional en porcentaje de ingresos hospitalarios femeninos a instituciones públicas por causas relacionadas con la violencia. El principal foco rojo es el municipio de Tecomán, en donde según los últimos datos disponibles que son del 2010, hubo 522 casos. Seguido por Armería con 247 y Colima con 211; aunque es muy preocupante el caso de Ixtlahuacán, que con una población reducida en número de habitantes, ha tenido 176 casos de ingresos a hospitales de mujeres relacionados con violencia en el 2010. En el mes de Octubre del 2013, este poder legislativo votó por unanimidad, con el apoyo de todos los diputados de todos los partidos, un exhorto para que se emita una alerta de género en nuestro Estado. Todos los legisladores consideraron que la situación respecto a delitos de género es muy grave en Colima, al punto de exhortar una alerta de género. Las asociaciones que se ocupan de temas de equidad de género en Colima han solicitado que se emita la Alerta de Género, incluyendo instituciones educativas y el mismo titular de la CEDH Roberto Chapula lo ha solicitado. Sin embargo, un año después está alerta de género no se ha emitido todavía. Reconozco los esfuerzos del Secretario General de Gobierno por avanzar sobre este tema, sin embargo los feminicidios, siguen dándose en nuestra entidad, como es el último caso del domingo 16 de noviembre, cuando fue encontrado en Tecomán el cuerpo de la joven Martha Carolina Mercado Oliveros, con evidencia de estrangulamiento. Respecto al tema de los asesinatos de mujeres, con este nuevo delito estaríamos hablando de cuando menos 16 casos en el 2014, a un mes y medio de que termine el año. En el año 2013, y en el año 2012, fueron 18 los casos, aunque no todos ellos han sido tipificados como feminicidios. Con estos números podemos percibir que la violencia feminicida no ha bajado y sigue a niveles más que alarmantes para nuestra entidad. Quiero aprovechar el día de hoy en el marco póstumo de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, para instar a todos los diputados, al gobierno estatal y a la sociedad en general que no bajen la guardia, ya que hay que multiplicar esfuerzos para intensificar tanto las campañas de prevención como la intervención en las causas de origen social y cultural que permiten y originan la violencia; y es en especial forma la violencia en contra de las mujeres. Este 25 de noviembre ha sido una fecha más, un año más, en que no hemos avanzado de forma

significativa para resolver esta problemática. Es mi deber, como Presidenta de la Comisión de Equidad y Género de esta soberanía, no dejar pasar esta fecha sin subrayar que como sociedad e instituciones no hemos tenido éxito en esta tarea. Siguen apareciendo las víctimas, sigue desbordando la violencia intrafamiliar, seguimos entre los primeros lugares nacionales en violencia sexual. Definitivamente mucho falta por hacer. Las mujeres y los hombres necesitamos una sociedad libre de violencia, una sociedad con equidad y respeto mutuo. En donde las oportunidades no tienen que llevar una H o una M, simplemente se tiene que entender que las capacidades de aportación social no obedecen a un género, sino a un progreso y un mejor futuro para una sociedad elocuente y verdaderamente humana”.

Luego intervino la Diputada Gabriela Benavides Cobos, la cual presentó un Punto de Acuerdo que señala lo siguiente:.... *“Estamos en el umbral de la discusión y aprobación del presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Colima, en donde tenemos la obligación de optimizar los recursos públicos que son de todos para no solo dar operatividad al aparato gubernamental sino además para destinar los mayores recursos posibles para atender las demandas de la ciudadanía a la cual representamos. Muchos de los problemas sociales pudiéramos atenderlos etiquetando los recursos necesarios para su atención sin embargo dos temas me merecen una atención especial siendo estos los siguientes. El primero: Una de las quejas más recurrentes de los padres de familia de los estudiantes de las escuelas públicas es la falta de recursos económicos y materiales para mejorar la atención y infraestructura educativa, entre otras muchas necesidades sin embargo una de las quejas más recurrentes es la falta del personal de intendencia que mantenga limpia las escuelas de sus hijos. En Manzanillo existen más de doscientos veinte escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, nocturnas, escuelas homologadas, etc., de las cuales más de 50 escuelas carecen de un intendente, es decir casi un 25 % de las escuelas en el puerto no cuentan con una persona encargada de su limpieza a pesar de que albergan más de tres mil alumnos en su conjunto. Cuando los padres de familia acuden ante los directores de las escuelas para solicitar un intendente, estos les informan que no hay plazas autorizadas y que no hay presupuesto para ellos. Por lo que para la atención de este problema las sociedades de padres de familia de las escuelas se organizan para que sean los mismos padres los que lleven a cabo la limpieza o bien recurrir a las contribuciones voluntarias o realizar diversas rifas o actividades para el pago de un intendente que atienda la limpieza de la zona escolar, a quienes en promedio se les apoya con un recurso que oscila entre los 800 o mil pesos semanales es decir de 3200 pesos a 4000 pesos mensuales. Entendemos que es complicado aumentar la plazas en la secretaria de Educación pública sin embargo si nosotros los diputados etiquetamos una partida de hasta dos millones de pesos de los 12 mil 653 millones 092 mil pesos que se estiman recabar en el año 2015 se podrían otorgar apoyos económicos directos de veinte a treinta mil pesos para cada escuela que no tenga un intendente como apoyo único anual. Se podrían ayudar hasta cien escuelas en todo el estado, pero lo más importante ayudaríamos a los más de cinco mil niños niñas y jóvenes estudiantes a convivir en escuelas limpias con condiciones favorables a la salud. Por otra parte. Siguen en el municipio de Manzanillo las quejas de las madres de familia que denuncian que los choferes de los camiones del transporte público no les quieren respetar a sus hijos estudiantes de preescolar o primaria el 50 por ciento de descuento en la tarifa del costo del pasaje a sus pequeños, por otro lado los choferes dicen que ellos no quieren otorgar el descuento porque eso les merma en sus recursos propios ya que los descuentos son absorbidos por ellos mismos, mientras los patrones exigen sus pagos completos, por otro lado las autoridades del transporte dicen que no pueden exigir el*

descuento del transporte público para los estudiantes de primaria o preescolar porque eso no está en ley y no hay convenio, nosotros los diputados locales ya tenemos en comisiones la iniciativa de reforma a la ley para garantizar este descuento pero no lo aprobamos. En manzanillo se calcula que son alrededor de mil estudiantes de primaria y preescolar a quienes se les niega diariamente el descuento en la tarifa por representar una merma para los choferes de 3500 diarios es decir 17500 pesos semanales, igual a setenta mil pesos al mes lo que al año representan ochocientos cuarenta mil pesos que son solventados según el dicho de los choferes por ellos mismos Si bien es cierto no todos los niños de primaria y preescolar requieren el transporte del camión sin lugar a dudas en manzanillo son más de mil niños los que requieren de este servicio, para atender esta problemática se propone que en el presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Colima se establezca una partida presupuesta con recursos de hasta un millón y medio de pesos que permitiría al Gobierno del estado subsidiar el 50 por ciento del transporte escolar de más de 1500 niños o niñas de primaria y preescolar en su transporte, dejando al Gobierno del Estado la entrega de este subsidio. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone el siguiente PUNTO DE ACUERDO.- ÚNICO.- Se apruebe etiquetar dentro del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Colima para el año 2015 las dos partidas presupuestales que sean necesarias para garantizar el recursonecesario para atender las dos problemáticas aquí expuestas. Documento del cual se instruyó su turno a la comisión correspondiente.

No habiendo intervenciones, se pasó al siguiente punto en el cual se citó a las señoras y señores Diputados a la próxima sesión ordinaria a celebrar el día viernes 28 de noviembre del presente año, a partir de las 11:00 horas.

Agotados los puntos del orden del día, se levantó la sesión, siendo las 20 horas con un minuto, del día de su fecha.